



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 113/2024.

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 24 de octubre de 2024.

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N° 7021/22**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado “**MCN N° 121/2024 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 453307**”.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 de fecha 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución UOC N° 54, de fecha 29 de agosto de 2024, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay aprueba la convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el llamado “**LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 121/2024 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 453307**”.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y considerando la Resolución N° 1, Acta N° 10 de fecha 14 de marzo de 2024, por el cual se aprueba el “PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) – PRESUPUESTO ADMINISTRATIVO Y PRESUPUESTO MONETARIO – EJERCICIO 2024” emitida por el Banco Central del Paraguay, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. APERTURA DE OFERTAS.

1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo un oferente, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

ACTA DE APERTURA

1. Datos del Acta:

ID	453307				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MCN N° 121/2024 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY				
ENTIDAD CONVOCANTE	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
FECHA DE APERTURA	26-Septiembre-2024	HORA APERTURA	10:15	HORA FIN	11:00
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en la Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Yolanda González, Jefa de División Compras Menores.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Shirley Ferreira, Funcionaria de la UOC.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 113/2024.

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80022314-4	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	licitaciones@laindependencia.com.py
---	------------	--	-------------------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 90.785.320 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscripto
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA	70	1812368	NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 11:00 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA MCN N° 121/2024 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 453307

En el Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha 26 de septiembre de 2024, correspondiente a la “LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 121/2024 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – ID N° 453307”, la Unidad Operativa de

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 113/2024.

Contratación deja constancia para lo que hubiere lugar que en el cuadro incluido en el numeral 4. del acta, con relación a la Declaración Jurada, el SICP hace referencia automática al artículo 40 de la Ley 2051/03, correspondiendo el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
-----------	--	---	------------------------------------	-------------------------------------

A continuación, se detalla la verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por los oferentes:

1) LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

Formulario de Oferta y Lista de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten la existencia legal del oferente	Fotocopia simple de los Documentos que demuestren las facultades del firmante de la oferta, para comprometer al oferente	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta
Presenta	Presenta	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	Presenta (*)	N/A

(*) Perfil del Proveedor N° 1812368.

Fin de la transcripción del Acta de Apertura de Sobres y Acta Complementaria.

1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUERIMIENTO SUSTANCIAL:	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes	

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 113/2024.

8.2. Personas Jurídica.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	CUMPLE.

3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.

3.1. Correcciones aritméticas.

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el oferente resultando que no presenta errores aritméticos.

3.2. Verificación de los precios ofertados:

En atención a que el sistema de adjudicación es por **LOTE**, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

LOTE 1 - SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS FÍSICOS, LESIONES Y/O MUERTE DE PERSONAS Y POR DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS (CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL).

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	₡ 13.600.000.-

LOTE 2 - SEGURO DE VEHICULOS.

OFERENTE		PRECIO TOTAL OFERTADO GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.	₡ 77.185.320.-

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 113/2024.

3.3. Aplicación del margen de preferencia:

La oferta presentada por **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**, resulta ser la única oferta susceptible de ser evaluada, por lo que resulta inoficiosa la aplicación de la metodología de evaluación de precios con margen de preferencia.

Por lo anterior, el orden de la oferta permanece conforme a lo expuesto en el apartado **3.2. Verificación de los precios ofertados**, del informe.

4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.

4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.

En el **INFORME GDGI DGRO N°s 014/2024 y 088/2024** el Departamento de Gestión de Riesgos Operativos expresa:

“...En cumplimiento a los criterios establecidos, en el Pliego de Bases y Condiciones, para la evaluación de las ofertas presentadas y determinación si el oferente cuenta con las calificaciones requeridas; el alcance de la evaluación realizada por esta área técnica corresponde a los siguientes ítems: i) Capacidad Financiera, ii) Experiencia Requerida, iii) Capacidad Técnica y iv) Otros Documentos solicitados para la presentación de la oferta,

En el siguiente cuadro se exponen las ofertas presentadas, por lotes, de **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A** y posteriormente se desarrollan los análisis de los puntos mencionados en el párrafo precedente...

Compañía de Seguros	PRECIOS OFERTADOS POR LOTES			
	LOTE 1	LOTE 2	TOTAL, OFERTADO DE AMBOS LOTES	FOLIOS
	Seguro de Responsabilidad Civil por Daños Físicos, Lesiones y/o muerte de personas y por daños materiales a bienes de terceros (contractual y extracontractual)	Seguro de Vehículo		
LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A	13.600.000.-	77.185.320	90.785.320.-	188 al 196

I. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

1.1. **Margen de Solvencia:** igual o superior a 1.8, conforme al último reporte efectuado a la Superintendencia de Seguros conforme al reglamento vigente: Correspondiente al corte 30 de junio de 2024

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 113/2024.

Oferente	Coficiente requerido	Coficiente declarado	Cumple/ No Cumple	Folios
LA INDEPENDENCIA S.A DE SEGUROS	igual o superior a 1.8	6.06	Cumple	Declaración jurada de fecha 01/10/2024, remitida por La Independencia de Seguros S.A. f. 272 (numeral 1.4 del formulario N° 1 - Margen de Solvencia)

1.2. Calificación de la aseguradora: calificación mínima A (no se considerará el sufijo de la calificación + o -)

Oferente	Calificación otorgada por la calificadora Feller Rate	Cumple/ No Cumple	Folios
LA INDEPENDENCIA S.A DE SEGUROS	Apy (a oct. 2023)	Cumple	f. 244 al 256 (Calificadora: Feller Rate)

1.3. Patrimonio propio no comprometido: Gs. 10.000.000.000.(Guaraníes Diez Mil Millones)

Oferente	Pat.Propio No comprometido requerido	Pat.Propio No comprometido declarado	Cumple/ No Cumple	Folios
LA INDEPENDENCIA S.A DE SEGUROS	Gs.10.000.000.000.-	Gs. 32.513.906.058.-	Cumple	Declaración jurada de fecha 01/10/2024, remitida por La Independencia de Seguros S.A. f. 272 (numeral 1.1 del formulario N° 1-Margen de Solvencia)

1.4. Fondo de garantía: 30% del Patrimonio propio no comprometido + Superávit de 1.000.000.000.-

Oferente	Patrimonio Propio No Comprometido	Fondo de Garantía requerido	Fondo de Garantía declarado	Cumple/No Cumple	Folio
LA INDEPENDENCIA S.A DE SEGUROS	32.513.906.058.-	32.513.906.058* 30% = 9.754.171.817	9.754.171.817.	Cumple	Declaración jurada de fecha 01/10/2024, remitida por La Independencia de Seguros S.A.)
		Superávit de G. 1.000.000.000	Superávit de G. 7.020.828.183.-	Cumple	f.310 (Números 8.6, 8.7 y 8.8 del Formulario N° 8)

2. EXPERIENCIA REQUERIDA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 113/2024.

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	LA INDEPENDENCIA S.A DE SEGUROS
<p>a) Experiencia en cualquier tipo de coberturas a Instituciones públicas y/o empresas privadas, dentro del periodo de los años 2020 a 2024.</p> <p>Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 30% del monto total ofertado.</p> <p>Deberán presentar: Declaración jurada de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado, de conformidad al Formulario correspondiente al mismo de la Sección Formularios. En dicha declaración deberá constar:</p> <p>a) El tomador. b) Riesgo asegurado. c) Suma asegurada. d) Prima. e) Vigencia de dichas coberturas. f) Siniestros ocurridos si hubiere</p>	<p>Presentación de Declaración jurada del número de pólizas emitidas a favor del Sector Público (excluidas las Binacionales) y presentación de formularios. Fuente: DDJJ de la Independencia y formularios remitido por la independencia de fecha 22/10/2024.</p> <p>Total, pólizas emitidas: Gs.2.726.261.456.924.-</p> <p>Monto ofertado : 90.785.320.-</p> <p>30% del monto ofertado 27.235.596.-</p> <p>CUMPLE: las coberturas son superiores a lo requerido (300297%)</p>
<p>b) Cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas de los años 2020 a 2024. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 80% del total denunciado.</p> <p>Deberán presentar: Declaración jurada de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas, de conformidad a la Sección Formularios.</p>	<p>Presentación de: i) Declaración jurada del número de pólizas emitidas a favor del Sector Público (excluidas las Binacionales) y el detalle de las que han sido judicializadas, y ii) Declaración jurada de siniestros denunciados y cancelados/pagados. Fuente: DDJJ de la Independencia y formularios remitido por la independencia de fecha 22/10/2024.</p> <p>Cantidad de siniestros reportados: 241</p> <p>Cantidad de siniestros cancelados: 220</p> <p>CUMPLE: la cantidad de siniestros indemnizados es superior a lo requerido (91%)</p>

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA	LA INDEPENDENCIA S.A DE SEGUROS
<p>c) Antigüedad mínima requerida de 5 (cinco) años de existencia legal.</p> <p>Deberá presentar fotocopia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.</p> <p>Respecto a este inciso a continuación se describen en detalle las facturaciones presentadas, por cada lote</p>	<p>Presentación de facturas créditos para los siguientes lotes:</p> <p><u>Responsabilidad Civil</u>: remitido por correo de fecha 04/10/2024.</p> <p><u>Automóviles</u>: folios 312 al 318</p>

DETALLE DE FACTURAS PRESENTADAS POR LA INDEPENDENCIA S.A. DE SEGUROS

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 113/2024.

i) Responsabilidad Civil

	Factura N°	Descripción	Cliente	Fecha	Monto	Folio (de oferta presentada)	Cancelados por:
Fotocopia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	001-007-0000974	Responsabilidad Civil Comprensiva	DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS	20/07/2023	975.000.-	Factura remitida por correo electrónico en fecha 04/10/2024	Recibo de dinero N° 0345035
	001-001-0000731	Responsabilidad Civil Comprensiva	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	21/11/2023	33.800.000.-	Factura remitida por correo electrónico en fecha 04/10/2024	Recibo de dinero N° 0015533

ii) Automóviles

	Factura N°	Descripción	Cliente	Fecha	Monto	Folio (de oferta presentada)	Cancelados por:
Fotocopia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	001-001-0047433	Automóviles	DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICAS Y CENSOS	18/12/2020	39.500.000.-	312	Recibo de dinero N° 0000604
	001-001-0047406	Automóviles	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	16/12/2020	77.323.918.-	312	Recibo de dinero N° 0000666
	001-001-0051937	Automóviles	SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	22/10/2021	6.000.000.-	314	Recibo de dinero N° 0311644
	001-001-0052689	Automóviles	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	17/12/2021	113.000.000.-	314	Recibo de dinero N° 0306538 y Recibo de dinero N° 0320261
	001-001-0058894	Automóviles	INDERT	26/10/2022	187.306.520.-	316	Recibo de dinero N° 0345883
	001-001-0058851	Automóviles	BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY	24/10/2022	76.000.000.-	316	Recibo de dinero N° 0010158
	001-001-0062311	Automóviles	PRESIDENCIA-GABINETE CIVIL	19/04/2023	110.663.800.-	318	Transferencia N°58.117, cancelado en
							fecha 14/06/2023
	001-001-0062312	Automóviles	PRESIDENCIA-GABINETE CIVIL	19/04/2023	9.230.000.-	318	Transferencia N°58.108, cancelado en fecha 26/05/2023
	001-001-0062313	AUTOMOVILES	PRESIDENCIA-GABINETE CIVIL	19/04/2023	8.000.000.-	318	Transferencia N°58.096, cancelado en fecha 26/05/2023

4. OTROS DOCUMENTOS SOLICITADOS A PRESENTAR CON LA OFERTA

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 113/2024.

DOCUMENTOS REQUERIDOS-EXCLUSIVO PARA (VEHÍCULOS)	LA INDEPENDENCIA S.A DE SEGUROS
a) Lista de talleres del seguro para el traslado de vehículos siniestrados, con la información que se detalla en la planilla incluida en las especificaciones técnicas.	Lista de talleres del Seguro: folio 242 CUMPLE

5. PRECIO OFERTADO VS. PRECIO REFERENCIAL

Como resultado del análisis de las ofertas presentadas por LA INDEPENDENCIA S.A DE SEGUROS, con relación a los precios referenciales establecidos para el llamado, se evidenciaron variaciones porcentuales por encima del 15 % y por debajo del 25%, conforme se exponen en los siguientes cuadros:

Lote 1:

#	DESCRIPCIÓN	OFERTAS PRESENTADA	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN MONTO	VARIACIÓN %
1	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS FÍSICOS, LESIONES Y/O MUERTE DE PERSONAS Y POR DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS (CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL)	13.600.000	32.539.310	-18.939.310	-58%

Lote 2:

#	DESCRIPCIÓN	OFERTAS PRESENTADAS	PRECIO REFERENCIAL	VARIACIÓN MONTO	VARIACIÓN %
1	BYD YUAN EV 400-AÑO 2020	3.055.685	5.892.595	-2.836.910	-48%
2	BYD YUAN EV 400-AÑO 2020	3.055.685	5.892.595	-2.836.910	-48%
3	KIA NIRO-AÑO 2020	3.110.937	5.892.595	-2.781.658	-47%
4	KIA NIRO-AÑO 2020	3.110.937	5.892.595	-2.781.658	-47%
5	KIA NIRO-AÑO 2020	3.110.937	5.892.595	-2.781.658	-47%
6	RENAULT FLUENCE ZE-AÑO 2016	2.126.379	3.852.877	-1.726.498	-45%
7	ISUZU 4X2 D-MAX-AÑO 2012	1.258.846	2.149.473	-890.627	-41%
8	ISUZU 4X2 D-MAX-AÑO 2012	1.258.846	2.149.473	-890.627	-41%
9	ISUZU 4X2 D-MAX-AÑO 2012	1.258.846	2.149.473	-890.627	-41%
10	ISUZU 4X2 D-MAX-AÑO 2012	1.258.846	2.149.473	-890.627	-41%

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 113/2024.

11	HYUNDAI 4X2 SANTA FE -AÑO 2012	1.602.168	2.146.451	-544.283	-25%
12	HYUNDAI 4X2 SANTA FE -AÑO 2014	1.831.049	3.126.508	-1.295.459	-41%
13	HYUNDAI 4X2 SANTA FE-AÑO 2014	1.831.049	3.126.508	-1.295.459	-41%
14	HYUNDAI 4X2 SANTA FE-AÑO 2014	1.831.049	3.126.508	-1.295.459	-41%
15	HYUNDAI 4X2 MINIBUS H-I-AÑO 2014	1.831.049	3.126.508	-1.295.459	-41%
16	ISUZU 4X2 D-MAX-AÑO 2014	1.659.388	2.833.399	-1.174.011	-41%
17	VOLVO S60-AÑO 2014	3.227.224	4.090.178	-862.954	-21%
18	KIA NIRO-AÑO 2023	4.052.700	9.679.501	-5.626.801	-58%
19	KIA NIRO-AÑO 2023	4.052.700	9.679.501	-5.626.801	-58%
20	KIA NIRO-AÑO 2023	4.052.700	9.679.501	-5.626.801	-58%
21	KIA NIRO-AÑO 2023	4.052.700	9.679.501	-5.626.801	-58%
22	KIA NIRO-AÑO 2023	4.052.700	11.128.117	-7.075.417	-64%
23	BYD YUAN PRO EV GL AÑO 2023	4.100.580	4.088.312	12.268	0%
24	BYD YUAN PRO-EV GL AÑO 2023	4.100.580	4.088.312	12.268	0%
25	BYD YUAN PRO-EV GL AÑO 2023	4.100.580	4.088.312	12.268	0%
26	BYD YUAN PRO-EV GL AÑO 2023	4.100.580	4.088.312	12.268	0%
27	BYD YUAN PRO-EV GL AÑO 2023	4.100.580	4.088.312	12.268	0%
Total		77.185.320	133.777.485	-56.592.165	-42%

Dada la situación observada, de los precios ofertados vs. los precios referenciales, esta Área Técnica solicitó a **La Independencia** remitir un desglose de los precios ofertados y sus correspondientes fundamentaciones con una explicación detallada de la composición de estos, que incluyen: costos/insumos/IVA; gastos Administrativos, total gastos, ganancia, precio ofertado, correspondientes a ambos lotes, en cumplimiento al requerimiento establecido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Resolución DNCP N° 454/24 del 15/02/2024, la cual tiene por objeto regular la estimación de precios y su publicidad, y por la cual se aprueba el criterio de evaluación a ser aplicado en el análisis de los precios de referencia en los procesos de contrataciones regidos por la Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas".

6. CONCLUSIÓN

En base a la oferta presentada para el llamado "**CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL BCP-2024**"- **MCN N° 121/2024-ID 453307**" se realizaron los análisis de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y las documentaciones presentadas por **LA INDEPENDENCIA S.A DE SEGUROS**. Al respecto las siguientes consideraciones:

- i) Los índices requeridos para la **Capacidad Financiera** se encuentran conforme a los requisitos y promedios exigidos, conforme con las documentaciones presentadas. A su vez, estos índices fueron corroborados por la Superintendencia de Seguros, según consta en el Memorando SS.IRFLAT.DSES.N° 037/2024 de fecha 3 de octubre de 2024, en cuya conclusión mencionan "En base a la información remitida a la Superintendencia de Seguros, y confrontando con las reportadas por LA INDEPENDENCIA S.A. DE SEGUROS en el presente llamado, se puede manifestar que los datos técnicos y contables son correctos"
- ii) Los índices requeridos para la **Experiencia Requerida** se encuentran conforme a los requisitos exigidos, de acuerdo con la verificación de las documentaciones presentadas, superando los porcentajes requeridos del 30% y 80 % respectivamente para los casos de coberturas y siniestros cancelados. Además, la experiencia en la cobertura de los lotes, objeto del presente llamado, fueron confirmados a

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 113/2024.

través de las cancelaciones de pagos, por parte de clientes con quienes la compañía de seguros demostró las coberturas de pólizas.

iii) La **capacidad técnica** se encuentra sustentada y documentada conforme a lo requerido. Además, la presentación de documentación complementaria (lista de talleres).

iv) Con relación a los precios ofertados vs. los precios referenciales, en el desglose de precios, LA INDEPENDENCIA S.A. DE SEGUROS manifiesta “**los mismos se encuentran fuera de los márgenes establecidos con relación a los precios referenciales por contar con una buena retención de los contratos automáticos, además de realizar la oferta en base al tipo de cobertura de los riesgos requeridos y en conformidad a la política que la compañía maneja para este tipo de cotizaciones, factores que les permite presentar precios más competitivos**”. Por tanto, la variación entre el precio ofertado vs. el precio referencial, para ambos lotes, se encuentran justificados por la compañía de seguros, en cumplimiento a lo requerido en la Resolución DNCP N° 454 de 15 de febrero de 2024.

v) Respecto al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (f.320) corresponde al servicio “DE SEGUROS DE RIESGOS VARIOS”...

Por tanto, del análisis y evaluación a los documentos presentados, esta área técnica informa que **LA INDEPENDENCIA S.A. DE SEGUROS** cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la cobertura de seguros para el Banco Central del Paraguay para los lotes del llamado **CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL BCP-2024- MCN N° 121/2024-ID 453307**”. Fin de la transcripción parcial del **INFORME GDGI DGRO N° 014/2024**.

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS EQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por: **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.** para **LOTE 1 - SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS FÍSICOS, LESIONES Y/O MUERTE DE PERSONAS Y POR DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS (CONTRACTUAL Y EXTRACONTRACTUAL) Y LOTE 2 - SEGURO DE VEHÍCULOS**, a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal; Capacidad Financiera, Experiencia Requerida y Otros.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta. Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.	LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
1. Formulario de Oferta (*). [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*). La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE.
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	PRESENTA.
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 113/2024.

6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	CUMPLE.
7. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	CUMPLE.
8. Documentos legales. Oferentes	
8.2 Personas Jurídicas.	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.(*)	CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.
d. Copia autenticada de la última declaración jurada presentada a la Superintendencia de Seguros con sello de recepción de la misma, respecto al cumplimiento del Margen de Solvencia y del fondo de Garantía establecido en la Ley N° 827/96 "De Seguros" y sus reglamentaciones y en la que se consignen los coeficientes de solvencia y del Fondo de Garantía asignados a la aseguradora, correspondiente al último periodo.	CUMPLE.
e. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.
CAPACIDAD FINANCIERA.	
<p>Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:</p> <p>1. Margen de solvencia: igual o superior a 1.8 conforme al último reporte efectuado a la Superintendencia de Seguros conforme al reglamento vigente.</p> <p>2. Calificación de la aseguradora: calificación mínima A (no se considerará el sufijo de la calificación + o -).</p> <p>3. Patrimonio propio no comprometido: ₡ 10.000.000.000 (Guaraníes: Diez Mil Millones).</p> <p>4. Fondo de garantía: 30% del Patrimonio propio no comprometido + Superávit de G. 1.000.000.000.- Para la evaluación de los Coaseguros, el coasegurador líder deberá cumplir con los índices mínimos exigidos en los puntos 1 al 4.</p> <p>5. Cantidad de reaseguradores: No aplica.</p> <p>6. Calificación del/los Reaseguradores: No aplica.</p> <p>7. Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se considerarán los Balances e índices de los siguientes años: Año 2022: Periodo desde el 01/07/2021 al 30/06/2022. Año 2023: Periodo desde el 01/07/2022 al 30/06/2023. Año 2024: Periodo desde el 01/07/2023 al 30/06/2024.</p> <p>Índices:</p> <p>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio.</p> <p>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,70 en promedio.</p> <p>c. Rentabilidad: Porcentaje de Utilidad Neta / Patrimonio Neto.</p> <p>d. Representatividad de las Inversiones: debe ser igual o mayor a 100% y corresponde a la porción de las inversiones que representan a las provisiones técnicas o deudas con los asegurados. El promedio no deberá ser negativo. Para la evaluación de los Coaseguros, todos los integrantes del mismo deberán cumplir con los índices mínimos exigidos.</p>	
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 113/2024.

Nota de declaración en la que se exponga cada uno de los datos señalados en los numerales citados, indicando claramente: i) el margen de solvencia; ii) el patrimonio propio no comprometido y iii) contar con el fondo de garantía.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los formularios del i) Cálculo de Margen de Solvencia y ii) del Patrimonio Propio No Comprometido; presentados a la Superintendencia de Seguros, correspondiente al último cierre reglamentariamente previsto. En caso de que la oferta sea presentada en Coaseguro, cada integrante de este deberá contar con la solvencia requerida.	CUMPLE.
Informe de la Calificadora de Riesgo (fotocopia simple) donde se detalle la calificación de la Aseguradora.	CUMPLE.
Fotocopias simples de los balances generales y/o declaraciones del Impuesto a la Renta (formulario vigente) de los años solicitados.	CUMPLE.
Fotocopia simple de los índices requeridos: liquidez, endeudamiento, rentabilidad y representatividad de las inversiones, de los años solicitados.	CUMPLE.
EXPERIENCIA REQUERIDA.	
Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices: 1. Experiencia en cualquier tipo de coberturas: a instituciones públicas y/o empresas privadas, dentro del periodo de los años 2020 a 2024. Las coberturas deberán ser por un valor igual o superior al 30 % del monto total ofertado. 2 . Cumplimiento de siniestros cancelados: a instituciones públicas y privadas de los años 2020 a 2024. En caso de haberse reportado siniestros, la cantidad de siniestros indemnizados deberá ser superior al 80 % del total denunciado. 3. Antigüedad mínima requerida de 5 (cinco) años de existencia legal. En el caso de coaseguros, el coasegurador líder deberá cumplir con los índices requeridos.	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Nota de declaración de coberturas a instituciones públicas y/o empresas privadas de los años indicados en el criterio mencionado, de conformidad al Formulario correspondiente al mismo de la Sección Formularios. En dicha declaración deberá constar: i. el tomador ii. riesgo asegurado iii. suma asegurada iv. prima v. vigencia de dichas coberturas vi. siniestros ocurridos si los hubiere El oferente deberá acreditar la experiencia requerida a través de la presentación de fotocopias simples de facturas, y/o recepciones finales y/o otros documentos que avalen los pagos recibidos por cada lote ofertado, para el cálculo del porcentaje requerido.	CUMPLE.
Nota de declaración de cumplimiento de siniestros cancelados a instituciones públicas y privadas, de conformidad a la Sección Formularios.	CUMPLE.
Escritura pública de constitución o constancia de inscripción en la DNIT (Constancia de RUC).	CUMPLE.
Otros criterios que la convocante requiera	
La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.	APLICA
Otros documentos solicitados a presentar con la oferta	
a. Para el Lote N° 2: 1. Lista de talleres del seguro para el traslado de vehículos siniestrados, con la información que se detalla en la planilla incluida en las Especificaciones Técnicas del citado Lote.	CUMPLE

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 113/2024.

Con respecto a la **Capacidad Financiera**, acorde a los datos suministrados por el oferente se procedió al cálculo de los ratios financieros, cuyos resultados se adecuan a lo exigido por el PBC.

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

ÍNDICES	01/07/2021 al 30/06/2022.	01/07/2022 al 30/06/2023.	01/07/2023 al 30/06/2024.	PROMEDIO
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio.	1,18	1,41	2,37	1,65
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,70 en promedio.	0,55	0,50	0,35	0.47
c.1) Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital-el promedio no deberá ser negativo S/PBC	2%	6%	25%	11%
c.2) Rentabilidad: Utilidad Neta/Patrimonio Neto	1%	5%	19%	8%
d. Representatividad de las Inversiones: debe ser igual o mayor a 100% y corresponde a la porción de las inversiones que representan a las provisiones técnicas o deudas con los asegurados. El promedio no deberá ser negativo.	114%	157%	203%	158%

Calificación Legal:

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que las personas individualizadas en el Formulario de Declaración de Personas presentada por la **LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.**, no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores de la DNCP, surge que el oferente y las personas individualizadas en la Formulario de Declaración de Personas, no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).

En relación a lo establecido en la Resolución **DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024**, en la cual se establecen las directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Departamento de Gestión de Riesgos Operativos informó que:

"LA INDEPENDENCIA S.A. DE SEGUROS manifiesto: "los mismos se encuentran fuera de los márgenes establecidos con relación a los precios referenciales por contar con una buena retención de los contratos automáticos, además de realizar la oferta en base al tipo de cobertura de los riesgos requeridos y en conformidad a la política que la compañía maneja para este tipo de cotizaciones, factores que les permite presentar precios más competitivos".

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 113/2024.

Por tanto, la variación entre el precio ofertado vs. el precio referencial, para ambos lotes, se encuentran justificados por la compañía de seguros, en cumplimiento a lo requerido en la Resolución DNCP N° 454 de 15 de febrero de 2024 y son aceptables.

6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Que, la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” dispone:

Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última.

En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.

Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se regirán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.

Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.

El valor a contratar conforme al reporte del PAC en el **OG 264** es de **₡ 235.000.000**, y teniendo presente que el monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación asciende a **₡ 90.785.320**, entiende el Comité de Evaluación de Ofertas, que el Banco Central del Paraguay cuenta con suficiente disponibilidad para proceder a la adjudicación del presente llamado.

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Reglamentario, concordante con los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**MCN N° 121/2024 – CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY ID 453307**” conforme al siguiente detalle:

LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.

LOTE	DESCRIPCIÓN	MONTO TOTAL GUARANÍES (IVA INCLUIDO)
1	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS FÍSICOS, LESIONES Y/O MUERTE DE PERSONAS Y POR DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS (CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL).	₡ 13.600.000.-
2	SEGURO DE VEHICULOS.	₡ 77.185.320.-

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 113/2024.

LOTE N° 1: SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS FÍSICOS, LESIONES Y/O MUERTE DE PERSONAS Y POR DAÑOS MATERIALES A BIENES DE TERCEROS (CONTRACTUAL Y EXTRA CONTRACTUAL).

El plazo de vigencia de la póliza será desde las 12:00 hs. del 04/12/2024, hasta las 12:00 hs. del 04/12/2025 o, en el caso de que la adjudicación se realice posteriormente al 04/12/2024 la vigencia será desde las 12:00 hs. del día siguiente de la notificación de la adjudicación, por un año hasta las 12:00 hs. del día que corresponda.

LOTE N° 2: SEGURO DE VEHÍCULOS

Para los ítems N° 1 al 22: El plazo de vigencia de la póliza será desde las 12:00 hs. del 19/11/2024, hasta las 12:00 hs. del 19/11/2025 o, en el caso de que la adjudicación se realice posteriormente al 19/11/2024 la vigencia será desde las 12:00 hs. del día siguiente de la notificación de la adjudicación, por un año hasta las 12:00 hs. del día que corresponda.

Para los ítems N° 23 al 27: El plazo de vigencia de la póliza será desde el día siguiente de la notificación de la adjudicación, hasta las 12:00 hs. del 19/11/2025.

Secretario Ejecutivo
Comité de Evaluación de Ofertas

Gerencia de Patrimonio y
Logística

Sub Gerencia General de
Administración y Finanzas

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.